

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2008

REUNIÓN N° 15ª

SESIÓN ESPECIAL, 30 de enero de 2008

**Presidente: Manuel RAIMBAULT
Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME
Secretario Administrativo: Jorge RODRÍGUEZ**

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

FRATE, Roberto

CROCCIANELLI, Roberto Luis

FURLAN, Ricardo

DEHEZA, Élida

LÖFFLER, Damián

DE MARÍA, Verónica

MARINELLO, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián

PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

WILDER, Ricardo

Legislador ausente:

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días del mes de enero del año dos mil ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones ubicado en la ex sede del Tribunal de Cuentas, siendo la hora 11:20.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes, se da inicio a la sesión especial fijada para la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (RAIMBAULT): Invito al legislador Roberto Croccianelli a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. (RODRÍGUEZ): Señor presidente, existe un pedido de licencia, mediante Nota de fecha 28 de enero de 2008, dirigida al señor presidente de la Legislatura: "Desde mi consideración, por medio de la presente le informo que, de programarse alguna sesión especial entre los días 29 de enero y 1º de febrero del corriente año, no podré asistir por razones particulares. Sin otro particular saludo a usted atentamente.". Firmado: Luis del Valle Velázquez, legislador del Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP).

- IV -

CONVOCATORIA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se da lectura a la resolución de Presidencia, que convoca a esta sesión especial.

Sec. (ENCHIEME): "Ushuaia 28 de enero de 2008. Visto y considerando la nota presentada el día viernes 25 de enero de 2008, por los legisladores Ricardo Furlan, Ana Lía Collavino, Adrián Fernández, Ricardo Wilder, Mónica Urquiza, Damián Löffler, Roberto Frate y Gabriel Plus, solicitando a esta Presidencia la convocatoria a sesión especial en el recinto de sesiones para el día miércoles 30 de enero del corriente año, a la hora 11:00, a los fines de dar tratamiento a los siguientes temas:

- 1) Designación de los miembros de la Comisión Legislativa de Receso, de acuerdo al artículo 101 de la Constitución Provincial;
- 2) Asunto N° 028/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV), proyecto de resolución, dejando sin efecto el pedido de trámite de urgencia impuesto al Mensaje Poder Ejecutivo Provincial N° 01/08;
- 3) elección de los integrantes de la Comisión del Área Aduanera Especial;
- 4) elección de integrantes del Consejo de la Magistratura;
- 5) prórroga del período de sesiones ordinarias.

Que asimismo se ha recibido en el día de la fecha, 28 de enero a la hora 10:20, en esta Presidencia, la solicitud de convocatoria a sesión especial firmada por los legisladores Manuel Raimbault, Roberto Croccianelli, Élide Deheza, Verónica De María, Fabio Marinello y Marcelo Fernández, para dar tratamiento al siguiente temario:

- 1) Asunto N° 209/07. Bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución aprobando Cuenta General de Inversión Ejercicio 2006 del Poder Legislativo y otros organismos y desechando la Cuenta General de Inversión Ejercicio 2006 del Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de Puertos e Instituto Provincial de Regulación de Apuestas;
- 2) Asunto N° 025/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 01/08. Proyecto de ley estableciendo el 'Programa de Recuperación de la Legalidad de las Cuentas Provinciales, conforme a las reglas constitucionales y al Régimen de Responsabilidad Fiscal';
- 3) proyecto de resolución prorrogando las sesiones ordinarias hasta el 29 de febrero de 2008, presentado por el bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI).

Que esta Presidencia considera que, al ser efectuadas ambas convocatorias en tiempo y forma para el mismo día y horario, corresponde hacer lugar a las solicitudes y convocar a sesión especial para el día y horario señalados en ambas presentaciones, con temario que siga el orden expuesto en las mismas.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento interno de Cámara.

Por ello:

El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial en el recinto de sesiones para el día miércoles 30 de enero de 2008, a la hora 11:00, de acuerdo a lo solicitado, en primer lugar, por nota de fecha 25 de enero de 2008, firmada por los legisladores Ricardo Furlan, Ana Lía Collavino, Adrián Fernández, Ricardo Wilder, Mónica Urquiza, Damián Löffler, Roberto Frate y Gabriel Plus. Y en segundo término, por nota de fecha 28 de enero de 2008 de los legisladores Manuel Raimbault, Roberto Croccianelli, Élide Deheza, Verónica De María, Fabio Marinello y Marcelo Fernández.

Esta Presidencia considera que, al ser efectuadas ambas convocatorias en tiempo y forma para el mismo día y horario, corresponde hacer lugar a las solicitudes y convocar a sesión especial para el día y horario señalados en ambas presentaciones, con temario que siga el orden expuesto en las mismas:

- 1) Designación de los miembros de la Comisión Legislativa de Receso, de acuerdo al artículo 101 de la Constitución Provincial;
- 2) Asunto N° 028/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución dejando sin efecto el pedido de trámite de urgencia impuesto al Mensaje Poder Ejecutivo Provincial N° 01/08;
- 3) elección de los integrantes de la Comisión del Área Aduanera Especial;
- 4) elección de integrantes del Consejo de la Magistratura;
- 5) prórroga del período de sesiones ordinarias;
- 6) Asunto N° 209/07. Bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución aprobando Cuenta General de Inversión Ejercicio 2006, del Poder Legislativo y otros organismos y desechando la Cuenta General de Inversión Ejercicio 2006 del Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de Puertos e Instituto Provincial de Regulación de Apuestas;
- 7) Asunto N° 025/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 01/08. Proyecto

de ley estableciendo el 'Programa de Recuperación de la Legalidad de las Cuentas Provinciales conforme a las reglas constitucionales y al Régimen de Responsabilidad Fiscal';

8) proyecto de resolución...”.

Sr. CROCCIANELLI: Pido la palabra.

Disculpe presidente, en el punto 7) es Asunto N° 023/08 y no Asunto N° 025/08.

Sec. (ENCHIEME): Se toma nota por Secretaría. Leo nuevamente:

“7) Asunto N° 023/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 01/08.

Proyecto de ley estableciendo el 'Programa de Recuperación de la Legalidad de las Cuentas Provinciales conforme a las reglas constitucionales y al Régimen de Responsabilidad Fiscal';

8) proyecto de resolución prorrogando las sesiones ordinarias hasta el 29 de febrero de 2008, presentado por el bloque de Alianza para una República Igualitaria (ARI).

Artículo 2°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 3°.- Registrar. Comunicar a las secretarías de bloques, Secretarías Legislativa y Administrativa, direcciones de Presidencia. Cumplido, archivar.”.

- V -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

Asunto N° 044/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 012/08, que forma parte integrante de la presente como Anexo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado por unanimidad.

El asunto que en la resolución está como “punto 5) Prórroga de sesiones ordinarias” y, “punto 8)”, que también es sobre pedido de prórroga de sesiones ordinarias, están unificados en el Asunto N° 048/08.

- 2 -

Asunto N° 045/08

Pte. (RAIMBAULT): Comenzamos con el Asunto N° 045/08, sobre designación de los miembros de la Comisión Legislativa de Receso, de acuerdo al artículo 101 de la Constitución Provincial.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Respecto del número de miembros que integre la Comisión de Receso, no tenemos problemas. Sí solicitamos que se delegue a los presidentes de bloques el reemplazo de los

miembros, si surgiera algún inconveniente.

Pte. (RAIMBAULT): Está expresamente previsto en la resolución, legisladora.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Es para ver si tenemos la proporción de legisladores tres-dos, uno-uno por cada bloque, para mantener la proporcionalidad.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la propuesta del legislador Furlan.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

A consideración entonces los integrantes por parte de cada uno de los bloques.

Mociones

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Del bloque ARI serían tres integrantes. Por lo tanto, vamos a proponer a los legisladores Deheza, Marcelo Fernández y Marinello.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Por parte del bloque MPF, vamos a proponer a la legisladora Urquiza para integrar la Comisión de Receso.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Por el FPV solicitamos que la integren los legisladores Adrián Fernández y Furlan.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Por el bloque de la UCR, quien les habla, el legislador Pluis.

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución con esta integración.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar integrantes de la Comisión Legislativa de Receso, en el período comprendido...".

Pte. (RAIMBAULT): Les sugiero que diga: "desde la finalización del período de sesiones ordinarias", porque está por verse la prórroga.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designanse integrantes de la Comisión Legislativa de Receso, para el lapso comprendido entre la finalización del período ordinario de sesiones y el 29 de febrero de 2008, inclusive, a los señores legisladores Élide Deheza, Marcelo Fernández y Fabio Marinello, del bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI); a los señores legisladores Adrián Fernández y Ricardo Furlan, del bloque Frente para la Victoria (FPV); a la señora legisladora Mónica Urquiza, del bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF); y, al señor legislador Gabriel Pluis, del bloque Unión Cívica Radical (UCR).

Artículo 2º.- En caso de que sea necesario modificar los titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del

bloque político que corresponda.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 028/08

Sec. (ENCHIEME): "Asunto N° 028/08 Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de resolución dejando sin efecto el pedido de trámite de urgencia impuesto al Mensaje Poder Ejecutivo Provincial N° 01/08."

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Tal cual lo habíamos solicitado en la última sesión (y evidentemente, el tema no prosperó), solicitamos que se le saque el tratamiento de urgencia al proyecto que establece el Programa Recuperación de la Legalidad de Cuentas de la Provincia, en virtud de que el mismo debe tener un análisis profundo por las diferentes cuestiones que se plantean.

Desde el bloque FPV, entendemos que dicho proyecto colisiona con normas nacionales y provinciales y, por esta razón, reiteramos sacarle el tratamiento de urgencia y que dicho proyecto se mantenga en la comisión correspondiente.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

En realidad, queremos expresar en virtud del tratamiento de urgencia que trajeron estos proyectos y -un poco- en camino a lo que expresábamos la sesión pasada, donde tratábamos -entre otras cosas- una ley corta tarifaria, producto de los consensos y acuerdos que se fueron haciendo con los distintos sectores políticos, que todo es con el mismo objetivo de salir rápidamente de la crítica y peligrosa situación económica en la que se encuentra la provincia.

En este orden de ideas es que vienen estos proyectos con carácter de urgencia.

Pero no vienen con carácter de urgencia porque a la gobernadora se le haya ocurrido obligar a los legisladores a sentarse en sus bancas en la temporada de verano, cuando los días son lindos. ¡No!, lo hizo por la imperiosa necesidad del Ejecutivo Provincial de encaminar esta situación y empezar a dar algunas discusiones necesarias para reorientar la realidad en la que estamos. Es por eso que vienen estos proyectos con carácter de urgentes.

Nosotros estaríamos dispuestos a sacarle..., si esto genera algunos planteos de la oposición, aunque estamos convencidos de que no colisiona con nada. En realidad, hay que sentarse a discutir punto por punto (de esta ley de saneamiento de las cuentas públicas), y empezar a ver cuáles son las cosas que deberíamos sacar rápidamente, más allá de las diferencias que tengamos.

Entonces, acompañaríamos retirarle el tratamiento de urgencia, siempre y cuando sigamos debatiendo estas cuestiones.

Por ejemplo, hay un artículo 2º en este proyecto de ley que, incluso, salió -hasta- de la propia oposición, como idea, como aporte, y la verdad es que para nosotros sería una herramienta fundamental; primero, para poder incorporar dentro del sistema tributario a los que en este momento están afuera por distintas circunstancias. Leo rápidamente este artículo 2º: "El Poder Ejecutivo Provincial establecerá un régimen de facilidades de pago de regularización de deudas tributarias, que se hayan devengado al 31 de diciembre de 2007, el que contemplará la condonación de multas, intereses y cualquier otro recargo que pudiere corresponder."

Sería muy importante que hoy -o por ahí, más adelante- constituyamos la Cámara en comisión para discutir, de este proyecto, uno de los artículos fundamentales que, en definitiva,

es una moratoria. Este artículo fue aportado por la oposición y, la verdad, lo tomamos porque es muy importante para que la provincia se haga del dinero que hoy no está teniendo y, aparte, para sumar a aquéllos que hoy están afuera y no están tributando por las causas que fueren.

El compromiso de sacar el tratamiento de urgencia estaría direccionado a que podamos hoy, por lo menos, aprobar este artículo 2º.

Esta ley tiene muchos artículos más que son bastante interesantes y que no vamos a detallar ahora porque se haría muy extensa la alocución; pero, insisto en que sería muy importante que, rápidamente, se empiece a discutir artículo por artículo.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Gracias presidente. En relación a lo que mencionaba el legislador preopinante, queremos manifestar que durante este tiempo hemos tenido reuniones con diferentes sectores, que tienen que ver con la cuestión que hoy se está discutiendo en el seno de la Legislatura y, en particular, con los mensajes que ha remitido el Poder Ejecutivo Provincial.

En este aspecto, quiero poner en pleno conocimiento del resto de los bloques, la reunión mantenida -en el día de ayer- con el ministro de Gobierno de la provincia, con quien hemos acordado avanzar sobre estos proyectos a partir de los primeros días de marzo, planteando siempre que la responsabilidad no la tiene únicamente el Poder Ejecutivo, sino también -en este caso- el Poder Legislativo, al votar leyes de estas características.

Lo hemos dicho y lo seguiremos reiterando: nosotros queremos acompañar al gobierno del ARI. Sabemos de la difícil situación económica y financiera por la cual está atravesando la provincia, pero -también- queremos que los responsables de las diferentes áreas nos remitan la documentación pertinente, a efectos de hacer el análisis correspondiente, en tiempo y forma.

Este es un compromiso que hemos asumido con el Poder Ejecutivo que, como -anteriormente- nos hemos comprometido a votar la llamada "Ley corta", aprobada por unanimidad en la sesión pasada, en la misma materia y en el mismo sentido, el compromiso está vigente para que los primeros días de marzo lleguemos al recinto con una conclusión en esta materia. Nada más, señor presidente.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

En realidad, quiero plantear que -obviamente- el bloque ARI está en conocimiento de la reunión que mantuvo ayer el bloque FPV con el ministro de Gobierno de la provincia. Y en ese contexto, planteamos que si hay necesidad de debatir en profundidad este proyecto y hay que levantar el trámite de urgencia para que se pueda trabajar, nosotros no tenemos ningún problema.

Sí entendemos que hay un artículo de la ley -simple- que, además, está incorporado a la misma (porque lo propuso un legislador del FPV), siendo necesario discutir, reglamentar y establecer una moratoria. De ahí viene el planteo de este bloque, en el sentido de que se constituya la Cámara en comisión y se apruebe ese artículo de la ley que es, en realidad, responder al pedido que -originalmente- hizo el FPV, y por cuya razón está incluido en el proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

En principio, no sé si se quiere hacer un cuarto intermedio para charlar el tema puntualmente. Lo que ocurre es que, si bien fue una propuesta hecha desde la oposición, el Poder Ejecutivo no ha remitido un proyecto integral de ley, sino que en un artículo está mandando a la Legislatura para que ésta faculte al Poder Ejecutivo a que, por la vía del decreto reglamentario, establezca el régimen de moratoria.

Lo que debió haber hecho el Poder Ejecutivo..., de hecho, le hemos acercado dos de los proyectos que Legislaturas anteriores han sancionado con respecto a esta materia -puntualmente: moratoria, Ley 439-, sobre la que estuvimos trabajando la semana pasada, que establecen claramente cuáles son los requisitos que debe reunir una moratoria para ser remitido al Poder Legislativo Provincial.

Pero, independientemente de esto, puntualmente podemos acordar algo para ver qué posibilidad hay en caso de no avanzar en la discusión de la norma y ver de qué manera se

puede introducir. Porque estamos en una sesión especial, con un orden del día ajustado exclusivamente a lo que se ha pautado en ello y no nos podemos apartar del Reglamento. Si existe alguna mecánica que nos permita tomar ese artículo de la norma y avanzar en la discusión, en principio, no tendríamos problema. Pero no veo cuál sería la mecánica reglamentaria que posibilite esta alternativa.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Insisto en lo planteado originalmente, en este caso por el bloque del FPV, de quitarle el tratamiento de urgencia al asunto y remitirlo nuevamente a comisión.

Creo que esto es saludable para todos, pues de la charla con el ministro de Gobierno, se ha desprendido que ellos también están de acuerdo con que las normas se analicen en tiempo y forma. Reiteramos la moción en tal sentido.

Nada más, señor presidente.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Quiero decir dos o tres cositas, que me parece que pueden aportar -también- para entender el porqué de incluir en el orden del día de esta sesión especial, el tratamiento del Asunto N° 023/08, que era aquel primer mensaje con una batería de medidas que, entendíamos, era la contrapartida de la Ley Tarifaria y que, justamente, tenía que ver con el control y el ajuste de cuentas públicas y la restricción de gastos y ordenamiento interno, en principio, en esta nueva gestión de gobierno.

Simplemente quiero aclarar que este artículo 2° que, sin lugar a dudas, falta debatir, mejorar, profundizar, ampliar, redactar, enriquecer y todos los posibles sinónimos que se puedan incluir, tiene que ver también, no solamente con una propuesta de la oposición sino con una propuesta de los sectores económicos que se sentaron en el marco de la Comisión N° 2 a discutir la Tarifaria.

Cuando esos sectores económicos comenzaron a pedir algunos plazos y, por supuesto, a pedir explicaciones sobre la situación financiera de la provincia, ellos mismos plantearon la necesidad de recuperar una Cartera de deudores, una situación de contribuyentes, que podían estar hoy -como bien decía el legislador Marinello-, fuera del sistema por distintas circunstancias y facilitar la posibilidad de moratoria.

Como a este tema lo estamos incluyendo en el orden del día y por eso convocamos a sesión especial, a partir de otro asunto (no del quite del trámite de urgencia), propongo que se vote la moción de quitar el trámite de urgencia que, de hecho, adelantaron los compañeros de bloque que acompañamos esto, que nos parece muy bien.

Solamente estamos estableciendo, también, como criterio desde este bloque político, que es necesario que comencemos a discutir de inmediato; quizá hoy, abriendo la posibilidad de que en particular este tema de la moratoria pueda pasar a comisión; quizá, por qué no, recibiendo desde el Ejecutivo una ley específica. No hay problema.

Lo que no queremos es decir que, bueno..., lo vamos a tratar en marzo. Porque en marzo lo vamos a tratar -digamos-, si terminara en una expresión, en una tautología. Digo: listo, tratémoslo cuanto antes.

Entonces, hoy y en este momento, propongo que le quitemos el trámite de urgencia -como propone el FPV- y que al momento de tratar el Asunto N° 023/08 evaluemos entonces, como Cámara, las mejores alternativas como para ponernos a trabajar en un reclamo que no fue solamente de otros bloques políticos, sino de sectores económicos que supieron decir "no" en su momento, a la contribución que solicitábamos. Gracias.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, reiteramos, en principio, que se quite el tratamiento de urgencia; después, seguramente -y de acuerdo a lo que establece el orden del día- vamos a tratar el Mensaje 01/08, de acuerdo a lo que establece la sesión del día de la fecha.

Pero vuelvo a insistir, tenemos toda la buena voluntad; le hemos manifestado al Poder Ejecutivo que creemos que forzar el tratamiento de una ley de esta característica, hoy, en el recinto, va a ser perjudicial para el actual Gobierno de la provincia, si no logra el consenso de todos los bloques para que esta herramienta que necesita el Poder Ejecutivo, se ponga en vigencia.

Por eso insisto en este sentido, que nos aboquemos al tratamiento del orden del día N° 3, el Asunto N° 028/08 y, posteriormente, cuando se debata el mensaje, daremos nuestro análisis al respecto. Nada más, señor presidente.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, coincidimos en que esto pueda debatirse con el tiempo que está solicitando la oposición, para analizar artículo por artículo.

En pos de mejorar, producto de recibir aportes, siempre es bueno recibir aportes, sobre todo cuando están direccionados en lo que planteaba el legislador, de acompañar y aportar, no al gobierno de turno -el gobierno del ARI- sino de acompañar a la sociedad de Tierra del Fuego. Porque los problemas que hoy tiene la provincia, los tiene la sociedad; no los tiene solamente el Gobierno de la provincia, que hace tan sólo treinta días que está gobernando. ¡Por supuesto no es responsable de lo que está pasando!, sino que tiene la enorme responsabilidad de llevar adelante un proceso de reversión y salida de esta difícilísima situación económica no generada por el gobierno de turno, pero sí vivida por todos los ciudadanos que hoy residimos acá. Esa es la urgencia que tenemos, ese es el apuro que tenemos; el apuro que demanda la ciudadanía de que esto se empiece a revertir y empecemos a salir.

Insisto: si hay aportes y cosas para debatir y para incorporar, acá hay muchos legisladores que no nos vamos a ningún lado, que estamos con la responsabilidad y el compromiso de estar al pie del cañón para aportar; recibimos los aportes, nos ponemos a trabajar rápidamente en esto. Lo único que pedimos es que, como se trata de una moratoria que estaría dando la posibilidad de sumar a gente que hoy está fuera, y de sumar ingresos que hoy la Provincia no tiene, o de poder contar con fondos en el corto plazo (que hoy no tiene), tengamos la posibilidad de tratar solamente el artículo 2° en el día de hoy.

Busquemos la manera -como expresaba el legislador Löffler- de encuadrarlo dentro de lo que corresponda (creo que si está el consenso se puede buscar la manera de encuadrarlo), discutirlo hoy. Y, por lo menos, tener esta herramienta para que el Gobierno rápidamente pueda articular e instrumentar este sistema de moratoria que permitiría incluir hoy a personas que no están pudiendo tributar y empezar a hacerse de los dineros que necesita para salir de esta situación. Nada más.

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Asunto N° 028/08.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 01/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente al proyecto de ley 'Programa de recuperación de la legalidad de las cuentas provinciales conforme las reglas constitucionales y el Régimen de Responsabilidad Fiscal', registrado bajo Asunto N° 023/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 028/08 leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 046/08

Sec. (ENCHIEME): Asunto N° 046/08, sobre elección de integrantes de la Comisión del Área

Aduanera Especial.

Mociones

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Desde este bloque político proponemos para la Comisión del Área Aduanera Especial al legislador Roberto Croccianelli.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Desde el bloque FPV, proponemos para que integre la Comisión Área Aduanera Especial, al legislador Adrián Fernández, como titular de la misma.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Marinello.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

¿La propuesta de bloque ARI es en carácter de titular o suplente?

Sr. (RAIMBAULT): Titular.

Sr. CROCCIANELLI: Pido la palabra.

Es para solicitar abstenerme de votar.

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores el pedido del legislador Croccianelli.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (RODRÍGUEZ): *(Toma la votación).*

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Deheza, De María, Fernández (M.), Marinello, Pluis y Raimbault.*

- *Votan por la negativa los legisladores: Collavino, Fernández (A.), Frate, Furlan, Löffler, Urquiza y Wilder.*

Siete votos por la negativa, seis votos por la afirmativa, y una abstención, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): No prospera.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción presentada por el bloque FPV, en el sentido de proponer al señor legislador Adrián Fernández como miembro titular de la Comisión Área Aduanera Especial.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

Sec. (RODRÍGUEZ): *(Toma la votación).*

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Collavino, Fernández A., Frate, Furlan, Löffler, Urquiza y Wilder.*

- *Votan por la negativa los legisladores: Croccianelli, Deheza, De María, Fernández M., Marinello, Pluis y Raimbault.*

Esta Secretaría registra 7 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Desempata el presidente, voto por la negativa.

No prospera la moción.

Cuarto Intermedio

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Solicito pasar a cuarto intermedio.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Furlan.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (RAIMBULT): Aprobado.
Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 12:00
- Es la hora 12:20

Pte. (RAIMBULT): Se reanuda la sesión

Moción

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Gracias presidente, solicito que este asunto vuelva a comisión, a efectos de lograr un acuerdo entre los distintos bloques.

Pte. (RAIMBULT): Está a consideración la moción del legislador Wilder, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBULT): Aprobado.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

En este cuarto intermedio también quedó aclarado el compromiso de los bloques, de tratar un nuevo artículo, una nueva ley (que le vamos a pedir al equipo económico), respecto de lo planteado por la legisladora De María. Podríamos tratarlo en la Comisión de Receso para que tenga el tratamiento que está pidiendo el bloque oficialista sobre el tema de la moratoria, en particular.

Dejamos aclarado que ese es el compromiso público de parte de todos los bloques.

Pte. (RAIMBULT): Se tiene presente y se lo señala en la oportunidad de tratar el Asunto N° 023/08. Antes de seguir, consulto a qué comisión se gira el asunto tratado precedentemente.

Sr. FURLAN: A la Comisión N° 1, señor presidente.

- 5 -

Asunto N° 047/08

Mociones

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Gracias presidente, no es una novedad que para nosotros es absolutamente sustancial y fundamental el Consejo de la Magistratura como institución. Lo seguimos de cerca en nuestra historia; particularmente lo hizo el bloque ARI, conformado por Manuel Raimbault y José Martínez, en la anterior gestión. El trabajo lo hicimos -todos- quienes integramos el ARI, con respeto al seguimiento de la Justicia y a la designación por remoción de jueces, los pedidos de información, las miradas ciudadanas a uno de los poderes fundamentales y, también, ¿por qué no?, responsables de una situación de degradación institucional que vive Tierra del Fuego, que se puede traducir en una situación económica y social muy frágil, que todos estamos conociendo en profundidad a medida que se permite socializar la información y transparentar la gestión.

Para nosotros, el Consejo de la Magistratura es fundamental y, después de muchos años de militancia, trabajo y seguimiento, después de muchos años de espanto -también- de ver cómo se iba degradando este Poder Judicial y cómo se iban degradando las instituciones, el resultado de las elecciones en junio del año pasado, nos colocó en un lugar que -entendíamos- naturalmente nos permitía integrar el Consejo de la Magistratura, como lo establece la Constitución Provincial en cuanto a la integración (dos legisladores de diferentes extracciones políticas).

Sabemos leer y sabemos que es esto lo que dice la Constitución Provincial, pero también sabemos que al momento de discutirse y redactarse la misma, los convencionales constituyentes pensaron en la integración de los legisladores, porque la Legislatura es nada más y nada menos que la representación proporcional de todo un pueblo. Por lo tanto, esa voluntad popular que después se traduce en los bloques políticos que conformarán la primer minoría, la segunda y la tercera y, ahora, hasta una cuarta minoría, en algunos cuerpos colegiados esto se está dando, como fenómeno no sólo en Tierra del Fuego, sino en resto del país.

Y la verdad es que esta proporción tiene un sentido. Digamos, no es un bingo, no es un telebingo, es la voluntad de las urnas y son los bloques políticos que representan a toda una sociedad.

¿Qué pasó en la historia del Consejo de la Magistratura con respecto a la integración de legisladores en ese Cuerpo? En los años 1992 y 1993, por Resolución N° 223/92 resultaron consejeros por la Legislatura Raúl Pérez del MPF y Oscar Bianciotto del PJ. La composición de la Cámara estaba integrada por el MPF como primer minoría y por el PJ como segunda minoría.

En los años 1993 y 1994, por Resolución N° 214/93, los consejeros en el Consejo de la Magistratura fueron María Ana Jonjic del MPF y Miriam Maldonado del PJ. La composición de la Cámara era MPF primer minoría y PJ segunda minoría.

En los años 1994 y 1995, por Resolución N° 186/94 los consejeros fueron Mariana Jonjic del MPF y Miriam Maldonado del PJ. La composición de la Cámara era MPF primer minoría y PJ segunda minoría.

En los años 1995 y 1996, por Resolución N° 154/95 los consejeros fueron Enrique Pacheco del MPF y Rubén Sciutto del PJ. El MPF era -entonces- primer minoría y el PJ segunda minoría.

En los años 1996 y 1997, por Resolución N° 361/96 los consejeros fueron Marcela Oyarzún del MPF y Juan Pérez Aguilar del PJ. La composición de la Cámara era MPF primer minoría y PJ segunda minoría.

En los años 1997 y 1998, por Resolución N° 344/97 los consejeros fueron Marcela Oyarzún del MPF y Juan Pérez Aguilar, nuevamente, del PJ. La conformación de la Cámara era MPF primer minoría y PJ segunda minoría.

En los años 1998 y 1999, la Resolución N° 367/98 designaba consejeros a Enrique Pacheco del MPF y a Daniel Gallo del PJ. El MPF era primer minoría y el PJ segunda minoría.

En los años 1999 y 2000, por Resolución N° 177/99 los consejeros fueron Nélida Lanzares de Manfredotti del PJ y Horacio Miranda del MPF. El PJ era primer minoría y el MPF era segunda minoría.

En los años 2000 y 2001, por Resolución N° 10/01 los consejeros fueron Nélida Lanzares de Manfredotti y Mónica Mendoza del MPF. El PJ era primer minoría y el MPF segunda minoría.

En los años 2001 y 2002, por Resolución N° 21/02 los consejeros fueron Nélida Lanzares de Manfredotti y Mónica Mendoza del MPF. El PJ era primer minoría y el MPF segunda minoría.

En los años 2002 y 2003, por Resolución N° 241/03 los consejeros fueron Nélida Lanzares del PJ y Roberto Frate del MPF. El PJ era primer minoría y, obviamente, el MPF era segunda minoría.

En los años 2004 y 2005, Nélida Lanzares del PJ y Roberto Frate, mediante la Resolución N° 289/04, la composición de la Cámara era PJ primer minoría y MPF segunda minoría.

En los años 2005 y 2006, la Resolución N° 354/05 nombraba consejeros a Nélida Lanzares del PJ y Roberto Frate del MPF. La composición de la Cámara era PJ primer minoría y MPF segunda minoría.

En los años 2006 y 2007, los consejeros Nélida Lanzares del PJ y Roberto Frate -nuevamente- del MPF y, nuevamente, la composición de la Cámara continuaba siendo la misma -por supuesto- PJ primer minoría y MPF segunda minoría.

Pues bien, estamos por tratar la integración del Consejo de la Magistratura y sostenemos que el ARI, que es la primer minoría, tiene que integrar este Consejo de la Magistratura. Sostenemos que tiene que integrarlo en la figura de Manuel Rimbault, que es quien hoy está presidiendo esta sesión. Creemos que esto corresponde por historia y corresponde por votos concretos.

Podemos repasar el acta -que nos leyeron al momento de entregar los diplomas- y, simplemente, voy a decir que consagraron a Manuel Rimbault -que encabezaba la lista del ARI- con un cociente de 11.384 votos.

Nos parece que esta vinculación, que por otra parte estuvo en el espíritu de los convencionales al momento de integrar el Consejo de la Magistratura por dos representantes de la Legislatura, tiene una vinculación directa con los votos obtenidos en las elecciones populares; porque -insisto- la Legislatura no es un grupo de iluminados, sino que es la representación proporcional de todo un pueblo. Por eso -también- la calidad institucional tiene que ver con un pueblo que crece, un pueblo que avanza y un pueblo que puede ser cada vez mejor y con mayor conciencia ciudadana.

Por lo tanto, por los 11.384 votos obtenidos y que consagraron a Manuel Rimbault como legislador de la provincia de Tierra del Fuego y del bloque ARI, sostenemos que tiene que integrar el Consejo de la Magistratura.

Por otra parte, en todos estos días, en los que se postergó la discusión del Consejo de la Magistratura (porque nos parecía hasta absurdo discutir algunas cuestiones que son obvias. La verdad es que, a veces, da un poco de pudor discutir lo que parece que se cae de maduro -parece que lo puede entender cualquiera-, pero bueno...), esta demora en la discusión que nos lleva hoy a que se trate en sesión de una vez y por todas la integración del Consejo de la Magistratura, en todo este tiempo, sonaron muchos nombres.

El último nombre que sonó para la integración al Consejo de la Magistratura (que podría ser, no sabemos qué van a proponer los tres bloques de la oposición, pero está circulando -por allí- el nombre de una integrante del MPF -y esto no es personal-, hablo simplemente de aquello publicado en los medios de comunicación masiva), es la posible integración de Mónica Urquiza, que ingresó como decimoquinta legisladora a esta Cámara.

Por supuesto, por una integración, por un sistema D'Hont, por la ubicación en las listas; pero -digamos- en el acta que la Justicia nos lee al momento de entregar los diplomas, allí, puede encontrarse el cociente por el que ingresa el último legislador y son 1859 votos, contra los 11.384 votos que obtuvo nuestro primer legislador del ARI.

Lo que uno se pregunta es por qué si en la historia de Tierra del Fuego, siempre, el Consejo de la Magistratura fue integrado por el PJ y el MPF, porque conformaban la primer y la segunda minoría, por qué ahora no se respetan la primer minoría y la segunda minoría.

Entonces, tenemos la suficiente autoridad para decir que existen evidentes razones que son altamente preocupantes para que un representante del ARI no integre el Consejo de la Magistratura.

Y francamente, francamente, creemos que la integración del Consejo de la Magistratura, sin un representante de la primer minoría, que es nuestro bloque y es lo que nos corresponde por todo lo que dije anteriormente, tiene que ver con salida con impunidad.

Francamente creemos que si no se respeta este criterio estamos frente a una situación de enorme debilidad institucional. Estar explicando lo que nos resulta obvio, da un poco de vergüenza, la verdad es que da un poco de vergüenza.

Pero en la historia de la designación de jueces existen responsabilidades, existen omisiones, existen designaciones absolutamente alevosas y la no integración del Consejo de la Magistratura respetando la voluntad popular del mes de junio, entendemos que tiene que ver -evidentemente- con salida con impunidad.

Por lo tanto, además de explicar todas estas razones, además de dejar formulada una advertencia a toda la ciudadanía (porque creemos que corresponde que la ciudadanía esté representada por quienes legítimamente eligió en el mes de junio) sostenemos que el Consejo de la Magistratura tiene que estar integrado por un representante del ARI y por un representante del FPV.

Por el ARI, sostenemos que tiene que integrarlo Manuel Rimbault y vamos a acompañar, por supuesto, la integración del miembro que designe el FPV para el Consejo de la Magistratura.

Estas son las razones y creemos que existe la posibilidad de reflexionar, al menos a último momento, para poder comprender que se estaría violentando toda una voluntad popular.

Pedimos también que al momento de votar la integración del Consejo de la Magistratura, y esta moción en particular, se vote nominalmente. Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, ya que la legisladora preopinante ha hecho un poco de historia, yo sé también un poco de historia, un tanto más cercana. No me voy a remitir a los años 90, de las Legislaturas anteriores. Simplemente del período anterior, quiero recordarle a esta Cámara que el bloque ARI -el mismo bloque que hoy integra la legisladora preopinante-, propuso durante los cuatro años al legislador Rimbault, siendo la cuarta minoría de la Cámara Legislativa.

Obviamente, no le dieron los votos para obtener su objetivo; pero en ese momento, no se hacía sobre la historia, el planteo que está haciendo ahora el bloque ARI. Se proponía -siendo la cuarta minoría- al legislador Rimbault y no obtenía los votos; no planteaban que los representantes de la Cámara, de ese entonces, tenían que ser de primera y de segunda minoría. Nada más, señor presidente.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

La verdad es que ¡ojalá! el ARI, cuando lo propuso, hubiera conformado el Consejo de la Magistratura. Tal vez, algunas cosas de la historia de nuestra provincia no hubieran sucedido y no estaríamos hoy haciendo un poco de historia para marcar qué pasó, desde que somos provincia a esta parte, con el Consejo de la Magistratura.

Ciertamente, la ciudadanía exige que haya un respeto por esa historia y por el voto popular. La gente nos eligió (muy a pesar de que a muchos no les guste); nos eligió en mayoría con seis legisladores, convirtiéndonos en la primer minoría; eligió un cambio y este cambio se tiene que empezar a ver plasmado.

La verdad es que ojalá podamos recapacitar en esta dirección, porque si no, no estaríamos entendiendo todo lo que ha pasado en esta última etapa. Nada más.

- Aplausos del público.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

No voy a hablar de historia; en todo caso, hay algunos que ni siquiera conocen la historia de Tierra del Fuego -en lo particular sí-.

En lo particular también conozco, a ciencia cierta, todo lo que ha sucedido durante este preciado sistema democrático en el cual hoy vivimos.

También es importante dejar en claro qué es lo que establece el artículo 160 de la Constitución Provincial, respecto de la integración del Consejo de la Magistratura. En su artículo 4º dice claramente que debe estar integrado por dos legisladores designados por la Legislatura, de entre sus miembros y de distinta extracción política.

Como puede apreciarse en el inciso transcrito no ofrece ninguna duda al respecto, taxativamente se indica que los dos legisladores deben ser designados "de entre sus miembros", sin mencionar otro requisito, que el de ser legislador, y que los electos sean "de diferente extracción política". Sin perjuicio de ello, y para lograr una interpretación más acabada del texto de la norma, corresponde la lectura del resto de los incisos, a fin de vislumbrar cuál es el espíritu de la Constitución al respecto.

En el inciso 1) se indica que el miembro del Superior Tribunal de Justicia será designado por éste; o sea, el Superior Tribunal puede designar a sus miembros sin

restricciones de antigüedad en el ejercicio de la profesión de abogado, o como magistrado, y mucho menos respecto del puntaje obtenido para ser integrante del más alto Tribunal de la Provincia, sólo basta ser el miembro electo.

El inciso 2) establece que el Poder Ejecutivo designa a un miembro de entre sus ministros. Es decir que, en este caso, el ARI estaría representado dentro del Consejo de la Magistratura. Más allá de ello, no indica qué ministros. Se refiere “dentro de la Ley de Ministerios”. Tampoco se indica otro requisito extra, que no fuera el de ser, justamente, ministro de la provincia.

En el inciso 3) se indica al fiscal de Estado como otro de los miembros del Consejo. Éste no se elige, se designa en definitiva a quien cumple la función, siendo el único requisito -justamente- ser fiscal de Estado de la provincia.

Por lo tanto, si la Constitución es extremadamente simple para mencionar quiénes deben integrar el Consejo de la Magistratura, sin mencionar otra cosa que no sea que la designación de los miembros debe surgir del seno de los tres poderes ¿por qué se inventa y se discute un requisito extra para uno de estos poderes?, como es el caso de la Legislatura, a la cual se le imponen mayorías, minorías, títulos de abogado, etcétera.

Cuando en la Constitución se pretende aumentar los recaudos taxativamente, estos se expresan. Basta con ver la redacción del inciso 5) del artículo 160, en el cual para la selección del abogado se impone ser matriculado; ser residente en la provincia; reunir las condiciones para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia; ser elegido por el voto directo de los abogados; la elección debe ser anual; estar inscripto en el padrón electoral; residencia mínima de dos años en la provincia; y, hasta -incluso- indica que la ley debe establecer las causales y modo de remoción.

Por lo tanto, de haber pretendido los constituyentes imponer algún recaudo sobre las mayorías, minorías, profesiones, etcétera, lo hubieran hecho en el inciso 4), del mismo modo que lo hicieron en el inciso 5), todo en el mismo artículo.

Sostener lo contrario sería poner palabras a la Constitución, lo cual se contrapone con la máxima: “No cabe al intérprete hacer decir de la ley lo que la ley no dice, ni obtener de ella conclusiones diversas a las que consagra. En otras palabras, cualquier conjetura que se efectúe sobre cuestiones de la Constitución expresamente no establecidas, quedan libradas al criterio de quien las dice, no pudiendo tomarse estas como íntegras del texto del artículo.”.

Por último, cabe poner de resalto que el modo en que se encuentra redactado el inciso 4), artículo 160 de la Constitución, sólo puede interpretarse de una sola manera; esto es que cada legislador puede elegir a los postulantes de acuerdo a su convicción y sin atadura a estructuras armadas por quienes piensan libremente que la Carta Magna dice lo que en la realidad no existe, tratando de influir en las conciencias de quienes pueden seleccionar según sus convicciones.

Y agregando a este último párrafo, más allá de los números y de los votos obtenidos por cada uno de los legisladores, al momento que ocupamos una banca en este Poder Legislativo -avalado por el Juzgado Electoral- tenemos exactamente las mismas obligaciones y las mismas atribuciones.

Más allá de esto, desde el FPV proponemos como integrante del Consejo de la Magistratura, por su capacidad, por su trabajo desarrollado durante este tiempo en distintas áreas nacionales, provinciales y municipales, al hoy compañero de banca, el legislador Ricardo Furlan.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

¡Cuánto celebramos, desde este bloque, que empecemos a leer mucho más la Constitución y empecemos a apegarnos estrictamente a lo que dice la Constitución! Porque cuánto bien nos hubiera hecho si los gobiernos anteriores que pasaron por esta provincia y que dejaron el desastre que dejaron -en todo sentido-, se hubieran apegado, como hoy bien se apega el legislador Wilder, leyendo textualmente los artículos de la Constitución Provincial. ¡Qué distinta provincia tendríamos hoy si se hubieran apegado a este maravilloso texto (*señala la Constitución Provincial*) durante todos estos años, desde que fuimos provincia! La verdad es que hoy tendríamos una realidad muy distinta. No lo hicieron y por eso estamos

como estamos.

Nosotros no inventamos, porque escuché por ahí que el legislador Wilder dijo que nosotros inventábamos algunas cosas. Nosotros solamente hicimos un relato de la historia. Nada más. ¿Cómo, durante tantos años pensaron de una manera y, cómo, casualmente, hoy piensan de otra? Y nos sacan..., y nos leen..., nos dan lecciones. A mí me encanta -porque aparte soy docente- que me enseñen. Así que hoy hemos aprendido todo lo que nos ha enseñado el legislador Wilder, en relación a lo que dice la Constitución que, por suerte, ya lo sabíamos; pero, nunca está de más que a uno le refresquen algunas cosas y, la verdad es que me encanta.

Inventar, no inventamos nada; hicimos una breve, sintética y muy buena explicación de lo que pasó en los últimos años.

Y por último, quería decir solamente esto, antes de pasar a votar y al resultado prácticamente ya conocido. La gente -tomando la palabra que dijo el legislador Wilder-, sindicó que el ARI tiene seis legisladores y es la primer minoría; que el FPV tiene cuatro; que el MPF tiene tres; y, que el radicalismo tiene dos legisladores. Eso sindicó, ni más ni menos, la gente, el ciudadano. Y la gente sindicó que la persona que nosotros estamos proponiendo por su historia, por su conocimiento y por su impecable trayectoria, como ser humano, profesional y legislador, como todo, sea el legislador más votado de las últimas elecciones. Esto sindicó la gente. Nada más, señor presidente.

- *Aplausos.*

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para aclarar sólo un punto. En ningún momento dije que inventaban. Solamente hice referencia a la historia, nada más. Pero, más allá de esto, agradezco que el legislador del ARI -profesor- me haya aprobado en la materia constitucional, lo cual le agradezco... (*risas*). Pero, más allá de la tribuna, que me gusta, e independientemente de lo que ha planteado el oficialismo, seguimos sosteniendo nuestra posición en relación a nuestros representantes. Era únicamente para hacer esta aclaratoria en un punto nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Gracias presidente, para nosotros ha sido sumamente importante el tiempo transcurrido a efectos de reflexionar de manera serena acerca de la elección de los miembros de la Legislatura que van a integrar el Consejo de la Magistratura.

Antes de eso, quiero decir que no entiendo que la vehemencia y las firmezas en la exposición de las ideas puedan confundirse con la difamación, la descalificación, la injuria y -hasta- la calumnia.

Pretendemos, y creo que pretende el pueblo de Tierra del Fuego, que sus representantes sean coherentes y consecuentes en sus ideas; pretendemos de la integración del Consejo de la Magistratura que haya un equilibrio, que no significa igualdad ni simetría; que permita tener una adecuada representación de todos los sectores -en este caso políticos, que componen el espectro de partidos de la provincia.

Me parece que tenemos que hablar del Consejo de la Magistratura, más allá de todo lo que se dijo hasta ahora. La razón de ser del mismo es garantizarle a las personas que habitan en esta provincia que podrán contar con jueces que decidan sus conflictos como verdaderos terceros imparciales, libres de presiones externas de otras áreas de gobierno o de grupos de factores de poder, pero también con independencia interna, es decir que garanticen una decisión sin sufrir la presión de los propios órganos del Poder Judicial, que en palabras de Zaffaroni vendría a decir que "un juez no puede ser empleado del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo, pero tampoco puede ser empleado de la Corte o de un Tribunal Supremo.

En el año 2003, la Fundación Konrad Adenauer, junto con Poder Ciudadano, trabajó en un programa de Estado de Derecho. En él se establecía que para que un Consejo de la Magistratura pudiese cumplir con los objetivos, debía tener una integración independiente, pluralista, transparente y contar con las herramientas necesarias para producir un alto impacto

funcional en el sistema institucional.

Entiendo que el ARI tiene su representante en el Consejo de la Magistratura y que está dado por el ministro, está dado por la representación que tiene el Poder Ejecutivo.

Quisiera trazar un paralelismo con una situación que se dio en la Convención Constituyente Municipal -el año pasado- y tiene que ver con la integración de un órgano de contralor, como fue el Tribunal de Cuentas, en el que el radicalismo -originariamente- pretendía que ese Cuerpo se integrara con un representante designado por el Poder Ejecutivo, y en lo que hace a la designación o elección de esos miembros del Tribunal de Cuentas por parte del Concejo Deliberante, tuviera una integración por la primera y la segunda minoría.

Ardua fue la discusión, discusión de la que participó la Gobernadora -hoy en funciones- y la legisladora Verónica De María, por la cual se consensuó que, a efectos de mantener un equilibrio que permitiera funcionar adecuadamente al órgano, el Concejo Deliberante iba a elegir a su representante de dos fuerzas políticas distintas a la del Ejecutivo. Por eso, si bien en Río Grande -hoy- el radicalismo es la primer minoría, su representante en el Tribunal de Cuentas no lo pudo elegir y, sí integraron el Tribunal de Cuentas, los representantes del ARI y del FPV.

Por eso hablamos de equilibrio y por eso hablamos de pluralidad. Estamos trabajando en la reforma de la Ley provincial 8; estamos proponiendo seguramente tener un Consejo de la Magistratura más transparente, un Consejo de la Magistratura que pueda tener un debido control ciudadano. Y entendemos que, por este período, sería saludable para la democracia de Tierra del Fuego que el Consejo de la Magistratura, en su integración legislativa, lo fuera con dos legisladores distintos a los del bloque mayoritario. Por eso, vamos a acompañar una integración con dos representantes que no pertenezcan al ARI.

Podría decir muchísimas cosas más. No me creo un sinvergüenza, creo que lo estoy planteando con honestidad intelectual; conozco la historia de Tierra del Fuego; conozco que en los últimos cuatro años los integrantes de la Legislatura en el Consejo de la Magistratura no pertenecieron a la fuerza política del Poder Ejecutivo, y eso, hasta ahora, no se dijo en esta sesión. *(Hablan varios legisladores a la vez).*

Por último, quiero decir algo más: hemos escuchado en algún momento que el Poder Judicial se trataba de un Poder integrado por estudiantes, por crápulas, por personas que no estaban a la altura de las circunstancias. Y tenemos un Poder Judicial que, por ejemplo y, a diferencia de lo que pasa en el resto del país en los juicios penales, donde hay procesados con prisión preventiva, estas personas son llevadas a juicio dentro del año calendario y no existe en ninguna otra provincia del país una Justicia con esta celeridad.

Señor presidente, el tratamiento de este tema se ha hecho con el respeto y con la dignidad que merece el Consejo de la Magistratura, que hasta el presente ha sido denostado de muchas formas injustas y en otras ocasiones ha actuado en consecuencia. Nada más, señor presidente.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito proponer a la legisladora Mónica Urquiza como representante de esta Legislatura de la Provincia en el Consejo de la Magistratura.

Pte. (RAIMBAULT): Bueno, antes de pasar a la votación, voy a pedir abstenerme.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero decir en función de todo lo que se ha planteado hasta ahora que para el bloque del ARI y, si me permite el legislador que ha hecho uso de la palabra que tome algo de lo que ha dicho, sería saludable que estuviera el legislador Manuel Raimbault en el Consejo de la Magistratura. Y no tiene que ver con una cuestión corporativa ni, siquiera, por el reconocimiento -que es obvio y sale a todas luces que esto es así- de las capacidades profesionales e intelectuales del legislador Manuel Raimbault, sino que más allá de cómo se lo quiera explicar, se pueda leer y se puedan reproducir textos (no sólo de nuestra Constitución sino solamente de organizaciones o instituciones que han opinado sobre este tema), lo cierto -y lo que no tiene otra palabra para decirse porque las palabras se dicen como son- es que hay un criterio que ha establecido la Legislatura de Tierra del Fuego, que a lo

largo de los años ha definido quiénes son los legisladores que van al Consejo de la Magistratura.

Esta proporcionalidad traducida al día de hoy no solamente implica que nadie puede explicar qué es lo que ha sucedido en términos de poco tiempo para que este criterio que se sostuvo en la Legislatura, aun con legisladores que están acá presentes, porque han sido reelectos y que precisamente han reafirmado lo que se ha votado en los años que pasaron, cuál es la motivación que implica que este criterio que se sostuvo durante quince años, de repente, se ponga en el medio argumentos tales como "esto no está escrito en ninguna parte", o "lo que pasó hasta ayer ya no tiene ningún sentido, ningún valor".

Pero como si fuera poco eso, en estos años, el Poder Judicial ha avergonzado a la provincia de Tierra del Fuego al extremo de estar en los anales de la historia nacional, porque organizaciones civiles se han ocupado de hacer conocer al país y denunciar lo que este Poder Judicial, copado por el poder político, ha hecho en Tierra del Fuego, con excepción de poquísimos jueces que han debido guardar silencio para sobrevivir en estos años. Es un Poder Judicial que jubiló anticipadamente sin la más mínima vergüenza, para permitirle al poder político sacar las sentencias que le convenían; este Poder Judicial que ha tenido a un juez de la dictadura militar como integrante del Superior Tribunal de Justicia; que ha tenido jueces sospechados en causas de robo, acusados por narcotráfico y otros investigados por entorpecer investigación del atentado a la AMIA, y la verdad, es que la única persona socialmente reconocida en Tierra del Fuego por su coherencia, por el coraje y la valentía de haber estado al frente cuando nadie denunciaba esto -que hoy todo el mundo se sorprende es el legislador Manuel Raimbault.

Por estas razones, este bloque ratifica que por coherencia, por la militancia y el compromiso asumido como profesional del Derecho, en defensa de la transparencia de un Poder Judicial que merece tener un Consejo de la Magistratura en el que no exista ni la más mínima duda de quiénes lo van a integrar y, además, porque desde hace quince años cada legislador que fue electo para el Consejo de la Magistratura tuvo que ver con un criterio avalado por la Cámara y por dos legisladores que están reelectos -y están sentados hoy acá-, esto es: va la primer minoría y la segunda minoría.

Quiero pensar que en estos años, en los que se eligió al legislador de la primera y de la segunda minoría, no fue una cuestión corporativa sino un criterio transparente y de análisis político que definió cuál era la fuerza que mandaba los legisladores al Consejo de la Magistratura.

Por lo tanto, reitero la moción de la legisladora Verónica De María, de que -el criterio que sostiene este bloque- al Consejo de la Magistratura debe ir un representante del bloque de la primer minoría y uno de la segunda minoría.

Y, en este contexto, como los legisladores y los militantes del ARI no hablamos de picos y sostenemos lo que decimos, por supuesto que vamos a votar a quien le corresponde por la segunda minoría, que es la propuesta que acaba de hacer el FPV, porque lo que nosotros decimos lo podemos sostener. Y como sostenemos que es la primera y la segunda minoría, este bloque adelanta el acompañamiento para la designación de quien disponga el FPV que debe ir al Consejo de la Magistratura.

No vamos a acompañar la designación del MPF, respecto de que vaya la legisladora Mónica Urquiza, por la sencilla razón de que los legisladores que la proponen están violentando lo que han votado durante cuatro años, que vaya la primera y la segunda minoría al Consejo.

En segundo lugar, solicitamos que la votación sea nominal.

Y en tercer lugar, dado que los legisladores van al Consejo de la Magistratura -no en representación de sus bloques ni de sí mismos-, solicito que se convoque a una sesión especial para que la Legislatura instruya a los representantes del Consejo de la Magistratura sobre lo que tienen que hacer en el Consejo. Nada más, señor presidente.

- Aplausos del público.

Pte. (RAIMBAULT): Como se va a votar en el orden en que fueron formuladas las propuestas, solicito autorización de la Cámara para abstenerme de votar respecto de la moción de la legisladora De María. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Pongo a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora De María. El voto es nominal.

Sec. (RODRÍGUEZ): *(Toma la votación).*

- Votan por la afirmativa los legisladores: Croccianelli, Deheza, De María, Fernández (M.) y Marinello.

- Votan por la negativa los legisladores: Collavino, Fernández (A.), Frate, Furlan, Löffler, Pluis, Urquiza y Wilder.

Ocho votos por la negativa, cinco votos por la afirmativa, y una abstención.

Pte. (RAIMBAULT): No prospera.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del FPV.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Solicito autorización de la Cámara para abstenerme de votar.

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Furlan.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Se procede por Secretaría Administrativa a tomar la votación nominal, de la moción propuesta por el FPV. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

Sec. (RODRÍGUEZ): *(Toma la votación).*

- Votan por la afirmativa los legisladores: Collavino, Croccianelli, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza y Wilder.

Se registran trece votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del bloque del MPF, en el sentido de designar a la legisladora Urquiza como integrante del Consejo de la Magistratura.

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el pedido de autorización de la legisladora Urquiza.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Por Secretaría, se procede a tomar votación nominal.

Sec. (RODRÍGUEZ): *(Toma votación).*

- Votan por la afirmativa los legisladores: Collavino, Fernández A., Frate, Furlan, Löffler, Pluis y Wilder.

- Votan por la negativa los legisladores: Croccianelli, Deheza, De María, Fernández M., Marinello y Raimbault.

Se registran siete votos por la afirmativa, seis votos por la negativa y una abstención.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores Ricardo Humberto Furlan y Mónica Susana Urquiza, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º, inciso 4) de la Ley provincial 8.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Antes que nada quiero agradecer al Cuerpo por la responsabilidad... (*manifestaciones del público*). Y recordar que es la primer vez que vamos a estar en el Consejo de la Magistratura y que es la primer vez que estamos aquí, en la Legislatura... (*manifestaciones del público*).

Pte. (RAIMBAULT): ¡Silencio!, por favor.

Sr. FURLAN: Quiero agradecer la confianza de todos los legisladores. Sé fehacientemente que vamos a estar a la altura de las circunstancias.

Recojo el guante de lo que decía la legisladora Deheza... (*manifestaciones del público*)... Estamos dispuestos en lo personal y, seguramente, como legisladores de la Cámara, porque no vamos a representar a nuestro bloque, sino que tenemos muy en claro que debemos representar a la Legislatura.

Estoy convencido de que, en este primer año así como en estos cuarenta y pico de días, se han tratado cosas importantes en la Legislatura. También vamos a tratar la reforma de la Ley provincial 8 y llevarla como propuesta, no solamente de los miembros del Consejo de la Magistratura sino como representantes de la Legislatura.

Nuevamente doy gracias. Sé que voy a estar a la altura de las circunstancias, no le tengo miedo a estos desafíos. Insisto, vamos a estar a entera disposición para explicar todo lo que allí ocurra en cuanto a la representación dentro del Consejo. Muchas gracias.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Simplemente quiero decir algo para no guardarlo, porque me parece que esto es un Parlamento y que, justamente, aquí se deben decir las ideas, se deben plantear las observaciones y las advertencias.

Por supuesto que no siento que el agradecimiento del legislador Furlan, particularmente, llegara a este bloque, porque -creo- hay gestos que no importan para algunos.

La legisladora Deheza decía: “vamos a acompañar porque es lo que corresponde”, y de hecho, acompañamos porque es lo que corresponde y punto. Aquí no hay más que eso, por un lado.

Pero, por otro lado, quiero decir y que quede en claro, espero que nadie se ofenda, que francamente lo que venimos sintiendo desde el comienzo de este período y de nuestra gestión es un saqueo de cargos. ¡La verdad es que si algo quedaba saquear en Tierra del Fuego, eran los cargos, y eran los cargos por representación popular!

Por supuesto que vamos a llevar las mociones a la Legislatura, vamos a llevar las instrucciones que consideramos prioritarias, pero la verdad, ningún reconocimiento a la proporcionalidad, que sí, curiosamente, se ingresó en la Comisión de Receso, ¿no? La propuesta no surgió de este bloque, surgió de los otros bloques que dijeron: “-Bueno, respetando la proporcionalidad..., cuatro, dos, uno y uno”. Bueno, la verdad, muy bien.

Es más, era -hasta- llamativo que respetaran la proporcionalidad, porque hasta ahora, respecto de los cargos que se pusieron en discusión y que se ocuparon por legítima representación, se esmeraron para que el ARI no pudiera integrarlos y soslayaron la integración del mismo a cargos sumamente importantes y de enorme responsabilidad.

Por lo tanto, descontamos que harán lo que corresponda, no confiamos, por supuesto que no. Confiamos, como naturalmente podemos confiar en cualquier ser humano, pero políticamente la historia nos pesa y las injusticias también nos pesan.

Por ello, quería decirlo. Esto es absolutamente personal, no estoy hablando en

nombre del bloque. Si alguien se ofende francamente lo lamento. Esto es un Parlamento, y estoy parlamentando y diciendo lo que no quiero guardar y sí quiero advertir.

Creo que lo último que quedaba saquear eran los cargos y de esto se están encargando. Muchas gracias.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Gracias, presidente. Hay cosas que realmente me sorprenden llamativamente, porque cuando se habla del Poder Legislativo, más allá de llevar adelante acciones que tienen que ver con las leyes y más allá de ser el órgano de control hacia otros poderes, estamos de una casa netamente política. Y me parece en este sentido, que aquellos que hoy ocupan una banca en el oficialismo, antes de acusar, tendrían que reflexionar por qué no logran llegar a acuerdos que, en definitiva, pueden ser sanos, no son acuerdos espurios. No logran con el objetivo.

Por eso creo que este es el análisis que se debe hacer. Permanentemente escucho críticas hacia la oposición, lo cual evidentemente no va de la mano con lo que plantea el Poder Ejecutivo. Si nosotros hacemos un análisis de lo que ha sucedido durante este poco tiempo y, más allá de los cargos -los cuales debemos tratar-, sí se han logrado cosas importantes que tienen que ver, por ejemplo, con la aprobación de la ley corta, en la que evidentemente los únicos que han trabajado ha sido la oposición, no así el oficialismo; éste lo a hecho a través del Poder Ejecutivo. Y como esto es un Parlamento, hay que decir las cosas tal cual son.

Entonces, creo que tendrían que reflexionar en algún aspecto; ese es nuestro punto de vista; y -reitero-, nosotros no juzgamos absolutamente a nadie.

Si ha habido corrupción y es de mi pleno conocimiento -como el de cualquiera de los integrantes de esta Legislatura-, sin duda lo denunciaremos. Que esto no le quepa ni la menor duda a nadie.

Queremos dejar en claro que, más allá de conocer posicionamientos políticos de diferentes sectores que integraban la Cámara Legislativa, hoy el FPV tiene cuatro miembros que jamás han ocupado una banca en este Poder.

Quería -únicamente- aclarar y dejar dentro de la versión taquigráfica nuestra postura en este permanente reclamo de transparencia, que compartimos. Y cuando se hable de corrupción o de aparente corrupción, se dé nombre, apellido y se lo denuncie. Realmente, en eso, vamos a exigir que las denuncias se hagan en los órganos que corresponda. Nada más, señor presidente.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Quiero compartir lo que acaba de señalar el legislador preopinante. Y sí..., nosotros hemos reflexionado sobre cómo se hacen acuerdos y no los hacemos a espaldas de la gente, esta práctica no la tiene el ARI. Lo que tengamos que discutir lo vamos a discutir en la Cámara, para que todo el mundo sepa qué estamos discutiendo y qué cosas pretendemos desde el bloque ARI.

Y respecto de las denuncias, que también se quede tranquilo el legislador -que acaba de hablar-, porque el ARI está haciendo lo que tiene que hacer y lo que tenemos que denunciar ante la justicia, ya lo hemos denunciado. Ya se va a enterar de las novedades.

- 6 -

Asunto N° 048/08

Sec. (ENCHIEME): "Orden del día N° 6. Asunto N° 048/08. Prórroga del período de sesiones ordinarias."

Pte. (RAIMBAULT): Les recuerdo que este asunto se unifica para su tratamiento, a pedido de todos los bloques políticos.

Sec. (ENCHIEME): "Orden del día N° 7. Asunto N° 209/07. Bloque ARI."

Pte. (RAIMBAULT): Vamos a tratar el asunto de la prórroga, primero.

Sr. FRATE: ¿Se trata de lo que leyó el secretario legislativo, al inicio de la sesión?

Pte. (RAIMBAULT): No, se unificó. Por eso les aclaré. Había dos pedidos de prórroga de sesiones. Uno, pedido por la oposición y otro, por el oficialismo. Se unificó en el asunto pedido por la oposición y quedó en este orden, ahora.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Bueno, el pedido de prórroga, justamente, no está planteado para molestar a nadie ni para bloquearle la posibilidad de tomarse unos días de vacaciones a nadie. La verdad es que el planteo de la prórroga está planteado por la imperiosa necesidad de empezar a debatir y a discutir temas muy importantes. Por lo menos, a nuestro criterio, ¿no?

Están leyes como la del Tribunal de Cuentas, la del Consejo de la Magistratura; leyes como la del Consejo del Salario o la de Protección de Testigos, que formarían parte de lo que se llamó el paquete de leyes antiimpunidad.

Bueno, un montón de cosas que, a nuestro criterio, sería conveniente prorrogarlas hasta el 29 de febrero y seguir discutiendo y debatiendo con todos los legisladores.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Mas allá de lo que decida cada bloque político con respecto a la prórroga o no de las sesiones ordinarias, es importante dejar en claro cuál fue la posición del FPV en relación a la prórroga que ya se hizo. Es decir, cuando el FPV accedió a una prórroga hasta el 31 de enero -con respecto a las sesiones ordinarias-, obedeció específicamente a que la remisión del Presupuesto 2008 por parte del Poder Ejecutivo Provincial, a la fecha no lo ha remitido.

Está a las claras que, más allá de esto, también hemos trabajado con respecto a las modificaciones de las leyes que -evidentemente- el Poder Ejecutivo ha determinado.

Esto lo dejo en claro en función de la decisión tomada por parte del FPV, luego del 17 de diciembre. Nada más, señor presidente.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

La oposición ingresó un asunto para prorrogar las sesiones, ¿entendí bien?. O sea que lo que estamos discutiendo es -ese asunto no tiene fecha- si la fecha es el 29. ¿Eso estamos debatiendo ahora?

Pte. (RAIMBAULT): Hay dos asuntos: Uno, sin fecha de la oposición y otro, con fecha hasta el 29 de febrero del oficialismo. Esos dos asuntos se están tratando en un mismo punto.

Cuarto Intermedio

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Furlan. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- Es la hora 13:20

- Es la hora 14:15

Pte. (RAIMBAULT): Se reanuda la sesión.

Está a consideración de los señores legisladores los proyectos de resolución unificados, Asunto N° 048/08, sobre extensión del período de receso.

Moción

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor presidente, de acuerdo a lo conversado con los legisladores de los distintos bloques, mociono retirar el Asunto N° 06/08, que es la prórroga del período de sesiones en conjunto con el Asunto N° 09/08, que habla del mismo tema.

Pte. (RAIMBAULT): Está leyendo la resolución, legislador. Es el Asunto N° 048/08.

Sr. FURLAN: Bueno, para retirarlo y, a su vez, como habíamos dicho anteriormente, tomar el compromiso público de la Comisión de Receso para tratar lo que había planteado la legisladora Verónica De María durante el transcurso de la sesión. Eso se refiere, precisamente, al tema de la moratoria que seguramente van a hacer una nueva ley o un nuevo paquete desde el Ejecutivo Provincial.

En definitiva, se trata de levantar los dos temas, de retirar los Asuntos N° 06 y 09/08.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Furlan, de enviar a archivo los proyectos de resolución prorrogando el período de sesiones. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 209/07

Sec. (ENCHIEME): “Orden del día N° 7. Asunto N° 209/07. Bloque ARI. Proyecto de resolución aprobando la Cuenta de Inversión - Ejercicio 2006 del Poder Legislativo y otros organismos y desechando la Cuenta General de Inversión - Ejercicio 2006 del Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de Puertos (DPP) e Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA).”.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Muchas gracias. Justamente se acaba de enviar a archivo el pedido de prórroga de sesiones ordinarias. Por lo tanto, estamos hoy celebrando la última sesión ordinaria y es el plazo máximo, ¿no es así?

Sec. (ENCHIEME): Esta es sesión especial, legisladora.

Sra. DE MARÍA: Ah, perdón, quise decir que estamos dentro del período de sesiones ordinarias.

Se está agotando este plazo y, dentro del plazo del período de sesiones ordinarias, la Legislatura tiene como atribución desechar o aprobar las Cuentas de Ejercicio que fueran presentadas en el período en curso.

En realidad, estamos en este período que es la continuidad del iniciado el año pasado, año en que se presentaron las Cuentas de Ejercicio 2006, del gobierno de Hugo Cocco.

Estas Cuentas de Ejercicio 2006 fueron observadas por el Tribunal de Cuentas, generaron también -como explicamos en la última sesión cuando solicitamos el tratamiento sobre tablas y esto no prosperó- un pedido de juicio político. Las observaciones no fueron levantadas por el gobierno de Cocco, respondidas al Tribunal de Cuentas ni subsanados los errores. De hecho, -por si a alguien no le consta, si alguien no lo conoce-, esto está publicado en el Boletín Oficial N° 2.356 de fecha 14 de noviembre de 2007. En el mismo está publicada la resolución de la Comisión Investigadora del Juicio Político y los votos de cada uno de los integrantes de la Sala Acusadora de Juicio Político.

Por supuesto que las referencias que allí aparecen están enmarcadas en el proceso de juicio político que se llevó adelante contra la gestión de Cocco. Pero por cierto, son de utilidad al momento de tomar una decisión, que entendemos es importante y fundamental por parte de esta Cámara Legislativa.

El propio Cocco, en el descargo que figura en el Boletín Oficial del 14 de noviembre de 2007, plantea -por supuesto, es su propio descargo- algunas cuestiones que califica como “falsedades” con respecto a la denuncia. Y en concreto, se refiere a que no es el Tribunal de Cuentas, sino la Legislatura la que tiene atribuciones para rechazar la Cuenta General, hecho que estamos ahora solicitando, que asuma la Legislatura como responsabilidad.

Asimismo, Cóccaro plantea que la única base de la denuncia es el rechazo de la Cuenta por parte del órgano de control, que dice: “-No sólo no ocurrió, sino que no podía ocurrir porque no está dentro de su órbita de competencia; que el Tribunal sólo tiene atribuciones para considerar e informar a la Legislatura sobre la Cuenta; que ese organismo en ningún momento esbozó un juicio de valor sobre la Cuenta de Ejercicio 2006, y que todavía no ha emitido opinión.”

Por supuesto, el Tribunal de Cuentas no emitió opinión, no fue posible emitir opinión y esa fue entonces la calificación que terminó haciendo, por una serie de datos que también figuraron en el mismo Boletín Oficial.

Es decir, el propio Cóccaro plantea que no es el Tribunal de Cuentas, sino que es la Legislatura la que debe aprobar o rechazar la Cuenta de Ejercicio; y es el propio Cóccaro quien dice que el Tribunal de Cuentas no emitió opinión porque todavía no había terminado de revisar esos datos que seguía aportándole.

Algunos legisladores presentes de esta Cámara -que están ejerciendo un segundo mandato consecutivo- deben recordar que en julio del año pasado, en la Legislatura -en el edificio de Presidencia-, se presentaron el Tribunal de Cuentas y el fiscal de Estado (a requerimiento de la misma Cámara) para pedir algunas explicaciones sobre la situación financiera y la posibilidad de endeudamiento, en el marco de alguna solicitud que había llegado por parte del Ejecutivo ante la gravísima crisis financiera y económica que vivía el Gobierno (ya en el mes de julio, en la gestión Cóccaro).

Previo a referirse a esto y a la situación de auditoría interna que venía realizando el Tribunal de Cuentas, su presidente manifestó que había enormes irregularidades en los expedientes; consultado sobre cuáles eran esas irregularidades, dijo: “-No hay expedientes”, por ejemplo. Previo a hacer estas consideraciones, solicitó explicar cómo habían sido los plazos en cuanto a la presentación de las Cuentas de Ejercicio, porque se habían presentado dentro de un plazo formalmente legal, pero faltaba una enorme cantidad de documentación. Fue retirada esa Cuenta y, luego, fue reingresada a la Legislatura y al Tribunal de Cuentas consecuentemente un poco más tarde. Es decir: formalmente en los plazos, se habían presentado, pero con un vacío de contenido muy importante.

El propio Cóccaro razona en su descargo (que está publicado en el Boletín Oficial) que si el envío de la Cuenta fue en tiempo hábil -siempre hablando de la formalidad del plazo, no del contenido-, éste será juzgado por la Legislatura y no por el Tribunal de Cuentas.

Por todo lo que argumenta, también decía que -en su opinión- no cabía juzgarlo por mal desempeño en el cargo, con base a un dictamen técnico del Tribunal de Cuentas, cuando todavía la Legislatura no había desechado la Cuenta General del Ejercicio 2006, y que eso hubiese sido, por lo menos, prematuro.

En su voto, los -entonces- legisladores Portela y Velázquez, en un voto conjunto, rechazaban el pedido de juicio (por lo menos así figura en el Boletín Oficial), y entre otras cosas, puede leerse una cita en la página 16, si me permite, señor presidente. Dicen los legisladores: “-A todo ello debe sumarse la nada desdeñable circunstancia de que la Legislatura no ha tenido oportunidad de analizar el Informe del Tribunal ni se ha expedido sobre dicha Cuenta, contando con tiempo para hacerlo hasta el 15 de diciembre”, por supuesto, porque ese es el plazo para sesiones ordinarias que, luego, se prorrogó, es decir que estamos dentro del período. Y continúan diciendo textualmente: “-Sería temerario emitir una opinión sobre la suerte de la Cuenta del Ejercicio 2006 desde esta comisión, que no tiene, por cierto, competencia para ello.”

Es decir que estaban esperando en algo tan importante -como un mal desempeño de un gobernador- que la Legislatura se pronunciara.

Sobre la Cuenta de Ejercicio -en concreto- del Poder Ejecutivo, podemos decir entre otras cosas, que los saldos no utilizados y los devengados, incluidos en órdenes de pago con relación a la ejecución de gastos, no estaban en esta documentación como para ser evaluada por el Tribunal de Cuentas; y por eso su calificación.

Podemos decir que el esquema de la Ejecución de Recursos de la Administración Central se presentó sin discriminar el Poder Ejecutivo de los Poderes Legislativo y Judicial, de

la Fiscalía de Estado y del propio Tribunal de Cuentas; que el esquema de la Ejecución de Recursos de la Administración Descentralizada se presentó sin discriminar a cada uno de los organismos descentralizados.

En cuanto a la ejecución de recursos de los organismos de Seguridad Social, también se presentó sin discriminar la información correspondiente a cada uno de los organismos. Que dentro de la información presentada bajo la denominación "Stock Deuda Poder Ejecutivo" al 31 de diciembre de 2006, no se expuso la deuda flotante; que el esquema de Ahorro e Inversión, Financiamiento Provincial se presentó sin discriminar el Poder Ejecutivo de los Poderes Legislativo y Judicial, de la Fiscalía de Estado y del Tribunal de Cuentas; que el esquema de Ahorro e Inversión, Financiamiento Provincial se presentó sin discriminar también cada uno de los organismos descentralizados; y, en cuanto a los organismos de Seguridad, no se presentó ningún esquema Ahorro e Inversión, Financiamiento Provincial.

Y el esquema denominado "Situación del Tesoro" al 31 de diciembre de 2006, se presentó también sin discriminar el Poder Ejecutivo de los Poderes Legislativo y Judicial, de la Fiscalía de Estado y del Tribunal de Cuentas. En el esquema denominado "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro" al 31 de diciembre de 2006, se presentó también sin discriminar los Poderes y los órganos de control.

No se ha presentado en el esquema denominado "Situación del Tesoro" al 31 de diciembre, en el apartado "Valores Pasivos", la deuda del Poder Ejecutivo discriminada en el concepto "Devengados", sin incluir en "Órdenes de pago" las órdenes impagas y las obligaciones del Tesoro impagas.

Como si todos estos conceptos anteriores no fuesen suficientes, en relación a incumplimientos también podemos decir que no figuró un endeudamiento, una diferencia -en realidad- en las modificaciones de partidas, cuestionadas y observadas por el Tribunal de Cuentas, una diferencia de partidas por dieciséis millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos, que no se encuentra amparada en el listado de los actos administrativos al 31 de diciembre.

Por supuesto, todo este faltante hizo que el Tribunal de Cuentas tuviese que abstenerse de opinar.

Con respecto a uno de los integrantes de la Comisión Investigadora, la ex legisladora López, también hace referencia a la facultad y a la obligación real de la Legislatura de pronunciarse; de hecho, desestima también la posibilidad de un juicio político por el tiempo exiguo que quedaba de gobierno de Cóccaro, al momento de desarrollarse ese juicio político (recordamos que fue entre octubre y noviembre, y esto salió publicado el 14 de noviembre; es decir, que fue a principios de noviembre cuando se conocieron los resultados de la comisión).

La ex legisladora López también fundamenta sobre la necesidad de la Cámara de aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

En cuanto al pronunciamiento, el voto del representante del bloque ARI, legislador Raimbault, hace referencia a un informe de auditoría del Tribunal de Cuentas sobre el sistema SIGA, porque también en su descargo, Cóccaro habló del sistema SIGA como parte del ordenamiento de sus cuentas, que luego -evidentemente- no estaban tan ordenadas -por lo que manifestó el Tribunal de Cuentas-. Por otro lado, tampoco esto pudo comprobarse dentro de los órganos de control porque no acercaba la documentación.

Sobre el sistema SIGA, entre las declaraciones testimoniales recogidas y recopiladas, y entre las limitaciones enumeradas para alcanzar las tareas encomendadas y que debía realizar el Tribunal de Cuentas, se cuenta con un expediente que surge de la empresa "Nómade"; es un informe de la Administración Central, referido a una auditoría contable de este programa, que indica que el Gobierno de la provincia solicitó numerosas modificaciones a este sistema, que acotó que varios de los procesos tuvieron que rediseñarse debido a que cambiaron criterios entre una y otra gestión existentes durante la implementación del sistema, porque el mismo comenzó en el 2005, es decir, con la gestión de Colazo y después continuó con la gestión de su compañero de fórmula Hugo Cóccaro.

Se destaca que los módulos que sufrieron más adaptaciones fueron los de ejecución presupuestaria de gastos y recursos. También cambios que afectan los procesos de

seguridad de sistemas.

Algunos ejemplos de las modificaciones son los siguientes: Posibilidad de imputación en negativo en el Ejercicio 2005, por no contar con el saldo presupuestario; dar de baja operaciones registradas en el Ejercicio 2006; habilitación para que la Dirección General de Presupuesto cargue modificaciones que no balanceen y queden registradas; posibilidad de violar restricciones para superar los toques de emisión de órdenes de pago patrimoniales; posibilidad de realizar imputaciones en Ejercicios cerrados con la rendición de cuentas ya presentada.

Las modificaciones del sistema SIGA fueron enunciadas. Nada tienen que ver con eliminar o minimizar el impacto de los tecnicismos burocráticos, sino lo único que garantizaron fue violar los preceptos incluidos en la Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control.

Y también en nuestro voto del ARI, o de representantes del mismo en la Sala Acusadora, concluíamos que de acuerdo con las observaciones que fueron informadas por el Tribunal de Cuentas, comprendíamos el principio de "flexibilidad" del gobierno de Hugo Cocco y afirmábamos entonces que el principio de flexibilidad lo han utilizado para garantizar hechos o actos delictivos en su gobierno. Como afirmábamos cuando se desarrolló el pedido de juicio político a Jorge Colazo, estamos convencidos de que además de contrariar el derecho vigente, el incumplimiento que resulta de estos informes del Tribunal de Cuentas (que para Cocco no tienen demasiado peso, pero la Legislatura evidentemente tiene que meritar) constituye la precondition que los funcionarios deliberadamente establecen para favorecer espacios de corrupción estructural e impunidad.

Esto mismo que sostuvimos en el juicio político a Colazo es lo que sostuvimos al momento de evaluar las Cuentas de Ejercicio 2006 en el juicio político a Cocco.

Acá nos estamos deteniendo en las Cuentas de Ejercicio y es responsabilidad de la Legislatura evaluarlas con la documentación existente. Al momento de la publicación de esos votos y estas resoluciones no se había acercado la documentación y, materialmente, esto no ocurrió; es decir, que estamos exactamente en la misma situación en la que nos encontrábamos.

Las advertencias sobre el funcionamiento del SIGA se podían leer y advertir en noviembre en el diario "El Sureño". Uno de los legisladores aquí presentes -de la UCR- había advertido ya, en ese momento, que el mismo tenía dificultades. Y es lo mismo y es coincidente con lo que está publicado en el Boletín Oficial.

Lo que sostenemos es que el plazo para desechar o aceptar las Cuentas de Inversión están agotándose y que para nosotros es absolutamente necesario que esta Legislatura se pronuncie, no por una cuestión de conveniencia para un gobierno u otro (digamos, esto puede ser hasta una formalidad).

Para nosotros es absolutamente necesario por la responsabilidad (no que se traslada desde un poder, como puede ser el Poder Ejecutivo o pudo haber sido de ese Poder a la Legislatura). Creemos, por supuesto, que hay un traslado de responsabilidad.

Pero, como bien se dijo también en nuestro voto, en la Sala Acusadora, un mal desempeño no quita otro mal desempeño. En tal caso, si esta Legislatura no se pronuncia (que para nosotros debe pronunciarse rechazando la Cuenta de Ejercicio del Poder Ejecutivo, exactamente lo que dice la carátula del Asunto 209/07), acompañando lo que dice esa carátula, en realidad, ya no sería un mal desempeño que tapa a otro mal desempeño, sino que estaría rozando complicidad.

A nuestro juicio, la Legislatura debe rechazar la Cuenta de Inversión del año 2006 del Poder Ejecutivo, de la Dirección Provincial de Puertos y del IPRA y acompañar, aprobar el resto de las Cuentas de Inversión - Ejercicio 2006. Es responsabilidad de la Legislatura. Gracias.

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría se dará lectura a la resolución.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2006 del Poder Legislativo.
Artículo 2º.- Aprobar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio; 2006 con las salvedades y limitaciones planteadas por el Tribunal de Cuentas Provincial, de los siguientes organismos, a saber:

- a) Poder Judicial;
- b) Instituto Provincial Autárquico de Seguridad Social (IPAUSS);
- c) Dirección Provincial de Energía (DPE);
- d) Dirección Provincial de Vialidad (DPV);
- e) Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS);
- f) Instituto Provincial de Vivienda (IPV);
- g) Instituto Fueguino de Turismo (InFueTur);
- h) Caja Compensadora de la Policía;
- i) Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Desechar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2006, de los siguientes organismos:

- a) Poder Ejecutivo Provincial;
- b) Dirección Provincial de Puertos (DPP);
- c) Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA).

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Es para solicitar el voto nominal.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Deheza, para su votación nominal.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (RODRÍGUEZ): (Toma la votación).

- Votan por la afirmativa los legisladores: Croccianelli, Deheza, De María, Fernández (M.), Marinello y Raimbault.

- Votan por la negativa los legisladores: Collavino, Fernández (A.), Frate, Furlan, Löffler, Pluis, Urquiza y Wilder.

Resultan ocho por la negativa y seis votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): No prospera.

- 8 -

Asunto N° 023/08

Sec. (ENCHIEME): “Orden del Día N° 8. Asunto N° 023/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 01/08. Proyecto de ley estableciendo el Programa de Recuperación de la Legalidad de las Cuentas Provinciales, conforme las reglas constitucionales y el Régimen de Responsabilidad Fiscal.”.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, se trata de un proyecto de ley que no tiene dictamen de comisión. Si se va a dar tratamiento -primero- habría que plantear que la Cámara se constituya en comisión.

Pte. (RAIMBAULT): Si me permite, esto es parte de lo que se ha discutido anteriormente.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Es parte de lo que estuvimos discutiendo. Lo retiramos y lo enviamos a Comisión N° 2.

Pte. (RAIMBAULT): Esto forma parte del compromiso que se asumió, de reducir el proyecto a

una Ley de Moratoria, que se va a tratar en febrero.

Pasa entonces a Comisión N° 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14:40

Martín ENCHIEME
Secretario Legislativo

Manuel RAIMBAULT
Presidente

Viviana Beatriz ALVARADO
Jefa A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 044/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 012/08, que forma parte integrante de la presente como Anexo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 045/08

Artículo 1°.- Designanse integrantes de la Comisión Legislativa de Receso, para el lapso comprendido entre la finalización del período ordinario de sesiones y el 29 de febrero de 2008, inclusive, a los señores legisladores Élda Deheza, Marcelo Fernández y Fabio marinello, del bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI); a los señores legisladores Adrián Fernández y Ricardo Furlan, del bloque Frente para la Victoria (FPV); a la señora legisladora Mónica Urquiza, del bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF); y, al señor legislador Gabriel Plus, del bloque Unión Cívica Radical (UCR).

Artículo 2°.- En caso de que sea necesario modificar los titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del bloque político que corresponda.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 028/08

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 01/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente al proyecto de ley "Programa de recuperación de la legalidad de las cuentas provinciales conforme las reglas constitucionales y el Régimen de Responsabilidad Fiscal", registrado bajo Asunto N° 023/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 047/08

Artículo 1°.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores Ricardo Humberto Furlan y Mónica Susana Urquiza, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2°, inciso 4) de la Ley provincial 8.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****ENERO 2008**

LEGISLADORES	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	4	4	100%
DEHEZA, Élida	4	3	75%
DE MARÍA, Verónica	4	3	75%
FERNÁNDEZ, Adrián	4	4	100%
FRATE, Roberto	4	3	75%
FURLAN, Ricardo	4	4	100%
LÖFFLER, Damián	4	3	75%
MARINELLO, Fabio A..	4	3	75%
PLUIS, Gabriel	4	4	100%
RAIMBAULT, Manuel	4	3	75%

Observaciones: correspondiente a reunión de la Comisión N° 1.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****ENERO 2008**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	2	2	100%
CROCCIANELLI, Roberto	2	2	100%
DEHEZA, Élida	2	2	100%
DE MARÍA, Verónica	2	2	100%
FERNÁNDEZ, Adrián	2	2	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo	2	2	100%
FRATE, Roberto	2	2	100%
FURLAN, Ricardo	2	2	100%
LÖFFLER, Damián	2	2	100%
MARINELLO, Fabio A.	2	2	100%
PLUIS, Gabriel	2	2	100%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100%
URQUIZA, Mónica	2	2	100%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	2	1	50%
WILDER, Ricardo	2	2	100%

Observaciones: correspondiente a la sesión ordinaria del 25 de enero y sesión especial del 30 de enero de 2008.

SUMARIO

	Pág.
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. CONVOCATORIA	2
V. ORDEN DEL DÍA	4
1. Asunto N° 044/08. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia N° 012/08.	4
2. Asunto N° 045/08. Proyecto de resolución referido a designación de los miembros de la Comisión Legislativa de Receso.	4
3. Asunto N° 028/08. Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de resolución dejando sin efecto el pedido de trámite de urgencia impuesto al Mensaje Poder Ejecutivo Provincial N° 01/08.	6
4. Asunto N° 046/08. Proyecto de resolución referido a la elección de los miembros de la Comisión del Área Aduanera Especial.	9
5. Asunto N° 047/08. Proyecto de resolución referido a la designación de los miembros del Consejo de la Magistratura.	11
6. Asunto N° 048/08. Proyecto de resolución referido a la prórroga del período de sesiones ordinarias.	21
7. Asunto N° 209/07. Bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución aprobando la Cuenta de Inversión - Ejercicio 2006 del Poder Legislativo y otros organismos y desechando la Cuenta General de Inversión - Ejercicio 2006 del Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de Puertos (DPP) e Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA).	23
8. Asunto N° 023/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 01/08. Proyecto de ley estableciendo el Programa de Recuperación de la Legalidad de las Cuentas Provinciales, conforme las reglas constitucionales y el Régimen de Responsabilidad Fiscal.	27
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	28
ANEXO I	
Asuntos Aprobados	29
Estadística de Asistencia a Reuniones de Comisión (Art. 25 RIC).	30
Estadística de Asistencia a Sesiones.	31